



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-48031148- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-48031148- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A., Legajo N° 024, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica Señora IRMA ALICIA RODRÍGUEZ DI LAUDO, Documento Nacional de Identidad N° 10.961.430, Matrícula Provincial N° 9.823, como Directora Técnica de la firma CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Estados Unidos N° 4.850, localidad de Tortuguitas, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, a partir del 30 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora VERÓNICA PAULA MARTÍNEZ, Documento Nacional de Identidad N° 24.205.867, Matrícula Nacional N° 15.371, como Directora Técnica de la firma CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A., a partir del 01 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-48031148- -APN-DGA#ANMAT